

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 5/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la IIIra. Circunscripción Judicial existen dos vacantes de Auxiliar Ingresante, que razones de servicio hacen necesaria su cobertura teniendo en cuenta el resultado del último concurso abierto;

II.- Que las personas propuestas reúnen los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la IIIa. Circunscripción Judicial a partir del 20 de febrero de 1989, en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE y con destino a fijar por el Tribunal de Superintendencia de la mencionada Circunscripción a SILVIA ALEJANDRA PAOLINI (DNI. N° 17.741.762) y RUBÉN DARÍO ALBANDOZ (DNI. N° 11.864.691).

2º) Dichos nombramientos quedan supeditados a lo dispuesto por el Art.18º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN – Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ.

FALASCONI – Secretaria STJ.